

FOLL  
377.8  
4



**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación**  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Equidad y Calidad

Dirección Nacional de Gestión Curricular y  
Formación Docente  
Unidad de Información y Comunicación

**Registro Federal de Proyectos, Evaluación y Certificación**  
Primera parte: Objetivos y características del sistema  
Segunda parte: Redefiniciones de la clasificación de los cursos en la carga de  
información

**Reunión Nacional de Cabeceras de la  
Red Federal de Formación Docente Continua**

16 de Diciembre de 2002

## RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

### PRIMERA PARTE

#### REGISTRO FEDERAL DE PROYECTOS, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN (REFEPEC)

##### Objetivos y características del sistema

El fortalecimiento de la gestión institucional y curricular en los distintos niveles del sistema educativo, incluidos los regímenes especiales, es uno de los objetivos priorizados por la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente. En esta línea y en el ámbito de la Red Federal de Formación Docente Continua (RFFDC) se viene implementando desde 1996 hasta la fecha el *Registro Federal de Proyectos, Evaluación y Certificación (REFEPEC)*. Dicho registro consiste en un sistema informático que funciona en las cabeceras jurisdiccionales de la RFFDC y en la Cabecera Nacional, que registra los datos necesarios para la emisión de la certificación de la Capacitación Docente en todo el territorio nacional.

Desde 1996 la Red Federal de Formación Docente Continua emite y registra la certificación de la capacitación docente mediante el REFEPEC. La operación del sistema está a cargo de cada jurisdicción de la RFFDC así como de los distintos organismos y programas nacionales que brindan capacitación en el ámbito de la RFFDC.

La Cabecera Nacional de la RFFDC tiene a su cargo la administración, custodia y preservación, en el ámbito federal, de los datos registrados en el REFEPEC. También es de su competencia el diseño federal de la base de datos.

En la actualidad, el equipo técnico encargado de la administración federal de los datos y funcionamiento del REFEPEC se encuentra integrado a la Unidad de Información y Comunicación de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente.

### **Aspectos normativos y administrativos**

Las cabeceras jurisdiccionales de la RFFDC registran y emiten los certificados destinados a docentes, directivos y supervisores de cada una de sus jurisdicciones que cursen y aprueben las distintas acciones de capacitación realizadas en el marco de la Red Federal de Formación Docente Continua. Asimismo generan y archivan -por un plazo de cinco años- las actas correspondientes a la emisión de la certificación.

La Cabecera Nacional de la RFFDC tiene a su cargo coordinar en el ámbito federal las distintas operatorías y normas sobre certificación de las acciones de capacitación de la Red Federal de Formación Docente Continua.

### **Aspecto técnico informático del REFPEEC**

La certificación de la capacitación docente se realiza mediante la carga de datos en el REFPEEC. El sistema informático emite los certificados impresos y las respectivas actas de certificación que los respaldan. Los datos cargados por las distintas jurisdicciones son recopilados y resguardados por el equipo técnico de la Cabecera Nacional. Esto convierte al REFPEEC en la fuente de información más confiable con que cuenta el Estado Nacional sobre la implementación de la capacitación docente desde 1995 hasta la actualidad.

### **Datos que se registran en REFPEEC**

El REFPEEC registra los datos sobre los principales actores de la capacitación docente: *Docentes, Instituciones Capacitadoras y Escuelas*. Estos datos a su vez, alimentan las bases de datos que registran las *Inscripciones, los Proyectos de Capacitación y los Cursos*.

### **Actualización Tecnológica del REFPEEC**

El equipo técnico de la Unidad de Información y Comunicación ha desarrollado una nueva versión del REFPEEC que se encuentra en funcionamiento en las 24 jurisdicciones del país a partir del 22 de agosto de 2002.

El *REFEPEC on line* (tal la denominación del nuevo sistema) es una base de datos que funciona en Internet y cuyos datos serán cargados directamente a la base federal, independientemente de la ubicación geográfica del operador. A continuación se describen los aspectos generales del nuevo sistema:

- **Características técnicas del REFEPEC on line**

El *Refeppec on line* ha sido desarrollado para funcionar vía Internet, por lo cual, los datos se cargan en el sistema a través de páginas web y están disponibles en tiempo real, tanto para las Cabeceras Provinciales como para la Cabecera Nacional.

- **Operatoria de carga**

Las Cabeceras Provinciales cargan los datos en REFEPEC a través de una página web. Estos datos son físicamente almacenados en el servidor de la Cabecera Nacional, siendo ésta responsable del resguardo de los mismos. Todos los datos están disponibles para las Cabeceras Provinciales, accediendo únicamente a los de su jurisdicción, aunque el REFEPEC cuenta con un sistema de consultas interjurisdiccional que permitirá a las distintas Juntas de Calificación evaluar la certificación de los docentes de su jurisdicción o de otras.

El REFEPEC on line funciona mediante un sistema de Usuarios con el cual se jerarquiza y restringe el acceso al mismo. El usuario principal es el Administrador jurisdiccional, quien es el único autorizado a habilitar distintos usuarios dentro de su jurisdicción. Este sistema de usuarios sumado al soporte vía Internet, permite una descentralización tanto de la carga de datos como de la operatoria administrativa de la certificación. Existe un nivel de Usuario Institucional que permite que cada institución capacitadora habilitada por la Cabecera Jurisdiccional, emita su certificación y disponga de sus datos acerca de la capacitación.

### **Certificación en REFEPEC**

El REFEPEC emite un certificado cuyo formato fue el producto de un trabajo en conjunto con las cabeceras jurisdiccionales de la Red Federal de Formación Docente Continua. Los datos que contiene dicho certificado, garantizan su aceptación en las distintas juntas de calificación provinciales, de manera que los docentes que reciban estos certificado se vean beneficiados por el otorgamiento del puntaje correspondiente. El funcionamiento on line de REFEPEC, permite descentralizar parcial o totalmente la

operatoria de certificación tanto hacia los Institutos de Formación Docente como hacia otros organismos que la cabecera provincial determine.

### **Base Histórica 1995 - 2001**

La actualización tecnológica del REFPEEC requiere realizar una depuración definitiva de los datos cargados en la versión anterior de REFPEEC entre los años 1995 y 2001, esto es, los datos cargados en el viejo sistema.

Con este fin, la Unidad de Información y Comunicación ha implementado un plan de trabajo en el cual las cabeceras jurisdiccionales (mediante sus responsables informáticos) y la Cabecera Nacional están realizando la depuración de los datos en forma colaborativa. Finalizada esta depuración (que se estima en marzo de 2003) se contará con información consolidada sobre el período 1995 – 2001.

La Base Histórica estará disponible en Internet para que pueda ser operada por las jurisdicciones y los distintos actores del sistema educativo que las mismas autoricen.

### **El REFPEEC como herramienta estratégica para la gestión de la capacitación docente**

Este sistema permite:

- Registrar todos los datos suficientes y necesarios para la operatoria de capacitación sobre: Proyectos, Cursos, Instituciones, Escuelas, Capacitadores y Docentes.
- Construir cronogramas de cursos, listados de instituciones y distintos cruces de información sobre la distribución de la oferta de capacitación.
- Realizar una carga descentralizada a partir de la cual los datos pueden ser registrados por las instituciones oferentes, por las cabeceras provinciales, o por cualquier otro actor del sistema educativo que las jurisdicciones autoricen, ya que funciona mediante Internet.
- Ordenar la tarea administrativa dentro de la cabecera jurisdiccional, ya que el sistema de carga fue diseñada para optimizar los tiempos de cada operatoria de capacitación.

- Aprovechar en forma total la información cargada, ya que sus bases de datos pueden ser utilizadas con cualquier otro software (Excell, Acces, etc.), permitiendo que cada provincia aproveche la información volcada en función de sus necesidades particulares.
- Emitir la certificación de la capacitación, tanto en las instituciones capacitadoras como en las cabeceras provinciales, llevando en un registro electrónico el estado de la capacitación en el ámbito provincial y nacional.

## SEGUNDA PARTE

### REFEPEC: Redefiniciones de la clasificación de los cursos en la carga de información

#### Macro-áreas: caracterización y descripción

La Cabecera Nacional ha definido *macro – áreas*, consideradas como categorías amplias para la clasificación de los cursos y/o proyectos de capacitación desarrollados por las provincias, a fin de contar con un marco que permita llevar un registro federal de las acciones de capacitación desde el punto de vista de su contenido. Esta clasificación permite relacionar, comparar y analizar diferentes tipos de datos como por ejemplo, total de docentes capacitados en el nivel Inicial, en el área de Lengua, en el año 2000/01/02.

Las macro-áreas están definidas principalmente sobre la base de la organización de áreas de los Contenidos Básicos Comunes de Educación General Básica y de Nivel Inicial e incluyen cuestiones pedagógicas bajo las siguientes categorías:

- Gestión
- Sujeto del aprendizaje
- Técnico pedagógica

Asimismo se considera la inclusión del Régimen Especial de Educación Especial. En el cuadro que se presenta a continuación se resumen las macro-áreas mencionadas.

MACRO AREA
CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS NATURALES
EDUCACIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN ESPECIAL
EDUCACIÓN FÍSICA
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
GESTION
LENGUA
LENGUAS EXTRANJERAS
MATEMÁTICA
SUJETO DEL APRENDIZAJE
TECNICO PEDAGÓGICA
TECNOLOGÍA

## Una nueva propuesta de definición

Las macro-áreas plantean limitaciones y algunos problemas que consideraremos a continuación. En primer lugar resulta indispensable tener en cuenta los tipos de educación (Común y Regímenes Especiales incluyendo este último Educación Especial, Educación Artística y Educación de Jóvenes y Adultos) tal y como lo establece la Ley Federal de Educación<sup>1</sup>.

En segundo lugar, es necesario considerar los niveles educativos (Nivel Inicial, Educación General Básica, Educación Polimodal y Superior No Universitaria) ya que las áreas o campos disciplinares varían en cada uno de ellos.

En tercer lugar es necesario agregar nuevos campos o áreas que no están previstos en los CBC, como por ejemplo Informática entre otros.

Esta situación también se presenta en el caso de los cursos que se refieren a cuestiones pedagógicas que hasta el momento no han sido contempladas.

Con el propósito de consistir la información acerca de los cursos de capacitación, sus destinatarios y las temáticas que abordan, se ha diseñado una nueva clasificación que respeta las definiciones de tipos de educación y niveles según lo establece la Ley Federal de Educación. Esta propuesta es presentada ante las Cabeceras de la RFFDC para la discusión y con el propósito de lograr un acuerdo interjurisdiccional al respecto y poder así, producir información confiable y a la vez consistida.

Esta nueva clasificación considera dos grandes ejes para clasificar los cursos de capacitación:

1. Eje disciplinario o de áreas de enseñanza
2. Eje pedagógico

A continuación se presentan dos cuadros que incluyen el detalle de los campos temáticos establecidos para cada uno de ellos en reemplazo de las macro-áreas.

---

<sup>1</sup> Título III. Estructura del sistema educativo nacional. Capítulo 1. Descripción general. Art. 10º y Capítulo VII: Regímenes Especiales

DISCIPLINAS / AREAS DE ENSEÑANZA	COMÚN	Nivel Inicial		Matemática
				Ciencias Sociales
				Ciencias. Natur. Y Tecnología
				Lengua
				Expresión Corporal
				Plástica y Música
			Educación Física	
			Informática	
			Alfabetización	
	Educación General Básica		Lengua	
			Matemática	
			Ciencias Naturales	
		Ciencias Sociales		
		tecnología		
		Educación Artística		
		Educación Física		
		Formación Ética y Ciudadana		
		Lengua Extranjera		
		Informática		
		Alfabetización		
Educación Polimodal		Área/ Disciplina	Lengua	
			Matemática	
		Ciencias Naturales		
		Ciencias Sociales		
		tecnología		
		Educación Artística		
		Educación Física		
		Formación Ética y Ciudadana		
		Lengua Extranjera		
		Informática		
		Ciencias Naturales		
		Economía y gestión		
		Humanidades y Cs. Sociales		
		Prod. de Bienes y Servicios		
		Comunicac. Arte y Diseño		
ESPECIAL	Nivel Inicial		Matemática	
			Ciencias Sociales	
			Cs. Natur. Y Tecnología	
			Lengua	
			Expresión Corporal	
			Plástica y Música	
		Educación Física		
		Informática		
		Alfabetización		
Educación General Básica		Lengua		
		Matemática		
		Ciencias Naturales		
		Ciencias Sociales		
		Tecnología		
		Educación Artística		
		Educación Física		
		Formación Ética y Ciudadana		
		Lengua Extranjera		
		Informática		
		Alfabetización		
ADULTOS	Educación General Básica/ Educación Primaria		Lengua	
			Matemática	
			Ciencias Naturales	
			Ciencias Sociales	
			Tecnología	
			Educación Artística	
		Educación Física		
		Formación Ética y Ciudadana		
		Lengua Extranjera		
		Informática		
		Alfabetización		
Educación Polimodal / Educación Media		Área/ Disciplina	Lengua	
			Matemática	
		Ciencias Naturales		
		Ciencias Sociales		
		tecnología		
		Educación Artística		
		Educación Física		
		Formación Ética y Ciudadana		
		Lengua Extranjera		
		Informática		
		Ciencias Naturales		
		Economía y gestión		
		Humanidades y Cs. Sociales		
		Prod. de Bienes y Servicios		
		Comunicac. Arte y Diseño		
ARTÍSTICA	Educación General Básica	Campo general	Campo General del Arte	
		Teatro		
	Especialidades	Música		
		Danza		
		Artes Visuales		
		Artes Audiovisuales		
Artes Multimediales				
Literatura				
Educación Polimodal	Campo general	Campo General del Arte		
	Teatro			
Especialidades	Música			
	Danza			
	Artes Visuales			
	Artes Audiovisuales			
Artes Multimediales				
Literatura				

Eje	Tipo de Educacion	Nivel y Ciclo	Campo tematico
PEDAGÓGICO	COMÚN	Nivel Inicial	Gestión Institucional
			Técnico Pedagógica
			Sujeto de aprendizaje
			Area Social y Comunitaria
		Educación General Básica	Gestión Institucional
			Técnico Pedagógica
			Sujeto de aprendizaje
			Area Social y Comunitaria
		Educación Polimodal	Gestión Institucional
			Técnico Pedagógica
			Sujeto de aprendizaje
			Area Social y Comunitaria
	Educación Superior	Gestión Institucional	
		Técnico Pedagógica	
		Sujeto de aprendizaje	
		Area Social y Comunitaria	
	ESPECIAL	Nivel Inicial	Gestión Institucional
			Técnico Pedagógica
			Sujeto de aprendizaje
			Area Social y Comunitaria
		Educación General Básica	Gestión Institucional
			Técnico Pedagógica
	Educación Superior	Gestión Institucional	
		Técnico Pedagógica	
Sujeto de aprendizaje			
Area Social y Comunitaria			
ADULTOS	Educación General Básica / Educación Primaria	Gestión Institucional	
		Técnico Pedagógica	
		Sujeto de aprendizaje	
		Area Social y Comunitaria	
	Educación Polimodal / Educación Media	Gestión Institucional	
		Técnico Pedagógica	
		Sujeto de aprendizaje	
	Educación Superior	Gestión Institucional	
		Técnico Pedagógica	
ARTÍSTICA	Educación General Básica	Gestión Institucional	
		Técnico Pedagógica	
		Sujeto de aprendizaje	
		Area Social y Comunitaria	
	Educación Polimodal	Gestión Institucional	
		Técnico Pedagógica	
		Sujeto de aprendizaje	
	Educación Superior	Gestión Institucional	
		Técnico Pedagógica	
	Sujeto de aprendizaje		
	Area Social y Comunitaria		

## Algunas aclaraciones respecto de los criterios adoptados

En lo que respecta a los cursos de capacitación del **eje pedagógico** se debe tener en cuenta que:

1. Bajo el título de *Gestión Institucional* se incluyen los cursos destinados a equipos de conducción (supervisores, directivos, secretarios) que traten sobre la gestión curricular, institucional, administrativa, de la información, entre otros temas.
2. Se agrega el *Área social y comunitaria* en la que se incluyen cursos sobre relación escuela-comunidad, redes, problemáticas sociales, entre otros temas.
3. Se continúa con la definición de *Sujeto del aprendizaje* como campo temático
4. Asimismo se continúa con la definición del campo *Técnico –pedagógico* para incluir temáticas tales como: “El rol docente”, “La programación de aula como nivel de concreción del currículum”
5. En lo que respecta a la Educación Especial se incluirán cursos que versen sobre temáticas tales como: la integración escolar, el trabajo con niños sordos, las necesidades educativas especiales y la diversidad, adaptaciones curriculares, entre otros.
6. Se incluye un campo temático relacionado con el desarrollo de actividades y estrategias lúdicas para los alumnos del Nivel Inicial.

En lo que respecta a la **capacitación disciplinar**

1. Incluye ofertas que refieren sólo a la disciplina/s en cuestión (por ejemplo *Matemática para EGB1*), a la didáctica de la disciplina (por ejemplo *Didáctica de la Matemática*) o bien a ambas (por ejemplo: *La Matemática y su Didáctica: propuestas para Educación de Jóvenes y Adultos*).
2. Tanto para la Educación Especial como para la Educación de Jóvenes y Adultos se consideran las áreas de los CBC como áreas de referencia.
3. En el caso de la Educación Artística se han considerado el Campo General del Arte en el que se pueden incluir cursos sobre Estética, Sociología del Arte, Lenguajes Artísticos y las siete especialidades de ese régimen especial, a saber: Teatro, Danza, Literatura, Música, Artes Visuales, Artes Audiovisuales, y Artes Multimediales.
4. Se agrega como área *Informática* dado que existe una amplia oferta destinada a docentes de distintos niveles del sistema educativo.

- 5 Finalmente se incorpora como área *Alfabetización* porque la atención de esta problemática se ha definido como prioridad federal a partir del año 2002.

Se espera que a partir de la discusión de esta propuesta se puedan elaborar acuerdos entre las Cabeceras de la Red Federal de Formación Docente Continua de las diversas jurisdicciones a fin de mejorar la calidad de la información resulta necesario establecer un sistema de clasificación confiable que respete las definiciones normativas, tanto en lo que respeta a lo establecido por la Ley Federal de Educación como a las definiciones curriculares de los distintos tipos de Educación, ciclos y niveles.